



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	QUEZADA TOLEDO PABLO IVAN
CÉDULA:	0703788935
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL DE LA AVANZADA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
04/07/2025	SALON AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL	25

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
	Actualización de normativas internas del GAD Parroquial para planificar la gestión.	Gestiones más eficiente y efectiva por parte del GAD Parroquial.	Ninguna
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y equipamientos públicos y de encuentro común en coordinación con las entidades competentes.	Mejora significativa a la calidad de vida en la Parroquia, por la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructuras y equipamientos públicos gestionados con las entidades competentes.	Ninguna
DETERMINAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN LA PROTECCION DE LAS AREAS Y RECURSOS AMBIENTALES.	Gestionar la promoción de campañas de reforestación, como alternativa a la preservación del medio ambiente.	Recuperación y protección de áreas forestales, con beneficios como la conservación de la biodiversidad de la parroquia.	Ninguna
PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE SUS CIUDADANOS; ESPECIALMENTE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	Gestionar la implementación y ejecución de proyectos de desarrollo social e integral dirigido a grupo de atención prioritaria.	Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria a través de la implementación de proyectos.	Ninguna
	Gestionar el desarrollo de arte, cultura y deporte para la población de la Parroquia en coordinación con entidades públicas y privadas	Organización de campeonatos de futbol y cursos de recreación.	Ninguna
POTENCIAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICAPARTICIPATIVA, DE LA PARROQUIA.	Actualizar y alinear el plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial, con participación ciudadana.	Marco estrategico, adaptación a las necesidades locales y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la Parroquia.	Ninguna
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el mejoramiento de la calidad de los servicios.	Mejora de la eficiencia, efectividad y calidad de los servicios ofrecidos por las instituciones.	Ninguna
	Coordinar con las entidades competentes la implementación del plan de seguridad ciudadana.	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la Parroquia gracias a la implementación efectiva del plan coordinado.	Ninguna
	Habilitación y dotación de áreas y espacios verdes.	Creación de entornos más saludables y agradables en la Parroquia.	Ninguna
	Gestión para la dotación de servicios básicos a todos los sitios de la parroquia.	Garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad.	Ninguna
	Promover y fortalecer el sistema de participación ciudadana y control social.	Mejora en la calidad de los servicios y políticas públicas, al permitir una identificación más precisa de las necesidades de la comunidad.	Ninguna
PLANIFICAR ACCIONES QUE FACILITEN AL GAD PARROQUIAL EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES APORTANDO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.	Gestionar con las entidades públicas competentes la creación de un plan de desarrollo turístico de la parroquia.	Incremento significativo en el número de turistas que visitan la Parroquia.	Ninguna
	Articular con las entidades públicas competentes convenios para potenciar conocimientos en el sector agropecuario y buenas prácticas, aportando al desarrollo económico productivo de la parroquia.	Fortalecimiento del sector agropecuario de la Parroquia a través de la implementación de convenios que promuevan el intercambio de conocimientos y la adopción de buenas prácticas agrícolas.	Ninguna
	Articular convenios con instituciones públicas y privadas para la creación y puesta en marcha de nuevos proyectos de infraestructura de apoyo a la producción de la parroquia.	Implementación exitosa de nuevos proyectos de infraestructura destinados a apoyar la producción en la Parroquia.	Ninguna
	Gestionar ferias de emprendimientos y artesanos con el fin de promocionar, difundir sus servicios y productos.	Promoción y difusión exitosa de los servicios y productos de emprendedores y artesanos locales a través de las ferias gestionadas.	Ninguna
FORTALECER LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.	Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad en coordinación con las entidades competentes.	Mejora en la calidad y seguridad de las vías de transporte en la Parroquia, gracias al mantenimiento y mejoramiento gestionado en coordinación con las entidades competentes.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	Durante el año 2024 se fiscalizaron las obras y proyectos realizadas por el GAD.	Fiscalización de las obras realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	Ninguna
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Durante el año 2024 se han realizado sesiones en la que se ha intervenido con voz y voto.	Participación en 21 sesiones Ordinarias de Junta y 5 sesiones extra ordinarias en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.	Ninguna
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Se establecieron resoluciones aprobadas de manera unánime, y la ejecución de proyectos en beneficio de la población.	Aprobación de 9 resoluciones en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.	Ninguna
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	La comisión asignada por el GAD parroquial.	Se realizaron representaciones y delegaciones en asambleas y juntas como autoridad legal de la junta parroquial.	Ninguna
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Durante el año 2024 se modifica la planificación territorial y la reforma presupuestaria del GAD.	Se cumplieron con las funciones establecidas por el COOTAD en el Art. 68.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://laavanzada.gob.ec/index.php/ct-menu-item-75/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/pdte-pablo-quezada

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Ninguna	Ninguno

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://laavanzada.gob.ec/index.php/ct-menu-item-75/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/pdte-pablo-quezada
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://laavanzada.gob.ec/index.php/ct-menu-item-75/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/pdte-pablo-quezada
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Para la deliberación pública de la Rendición de cuentas del 2024, se cumplió con el proceso metodológico dispuesto por el pleno del CPCCS En el marco de la RESOLUCIÓN No.RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-007028-02-2025, en el cumplimiento de las 4 etapas establecidas.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Se despejaron las preguntas de la consulta ciudadana el día de la deliberación pública, realizadas en la cuenta personal de Facebook del 12 de mayo al 27 de mayo del 2025, las mismas que no han requerido retroalimentación.